

**APRUEBA CLAUSULA ANEXA CONTRATO A
HONORARIOS N° 1282 DE FECHA 26/04/2017.**

HUEPIL, 01 de Septiembre de 2017.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06/12/2016 Asigna Funciones y delega firmas y Decreto Alcaldicio N° 3548 de fecha 16 /12/2016 complementa funciones al Administrador Municipal.
- d) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 199
- e) Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica con Municipalidades de Tucapel para el año 2017.
- f) El Decreto Alcaldicio n° 1282 de fecha 26 de Abril de 2017, que aprueba contrato de trabajo de Don Jorge Alfonso Rivero Jiménez.

DECRETO N° 2510

1.- Aprueba clausula anexa de fecha 01 de Septiembre de 2017 suscrito entre la municipalidad de Tucapel, representada por su Administrador Municipal Don Francisco Javier Dueñas Aguayo y Don Jorge Alfonso Rivero Jiménez, Rut. N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde



Francisco Javier Dueñas Aguayo
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FIDA/AVC/FSF/remf.



CLAUSULA ANEXA AL CONTRATO A HONORARIOS

En Huépil a 01 días del Mes de Septiembre de 2017, entre la Municipalidad de TucaPel, Corporación Autónoma de Derecho Público Rut. N° [REDACTED] representada por su Administrador Municipal Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Cedula de Identidad n° [REDACTED] chileno, domiciliado en calle [REDACTED] Comuna de TucaPel y Don Jorge Alfonso Rivero Jiménez , Cedula de Identidad N° [REDACTED] chileno, Domiciliado en [REDACTED] Comuna de TucaPel, establecen modificar el Contrato Original de trabajo, por lo que a contar de la fecha 01/08/2017, se entenderá de la siguiente manera:

- **CLAUSULA ANEXA: Se extenderá el contrato a Honorarios desde el 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 manteniendo el resto de las clausulas sin modificación.**


JORGE ALFONSO RIVERO JIMENEZ
CIRUJANO DENTISTA


FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Depto. Comunal de Salud
FJDA/GPL/MPCH/remf.

